

Decreto N° 5877 que nombra al Licenciado Joaquín E. Salazar Delegado del Gobierno ante el Consejo Internacional del Trigo.— G. O. N° 6952, del 25 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5877.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Joaquín E. Salazar, Embajador-Representante de la República Dominicana ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, queda designado Delegado del Gobierno dominicano a la primera sesión del Consejo Internacional del Trigo que tendrá lugar en Washington, D. C., a partir del 5 de Julio del corriente año del 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5878 que concede a Su Señoría Georges Hannoun la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 6966, del 27 de Julio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5878.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Georges Hannoun, Agregado Comercial de la Legación de Francia en la República; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Señoría Georges Hannoun, Agregado Comercial de la Legación de Francia en la República, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes